

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 1343

Impreso el día 9 de junio de 2017

Término del artículo 113: 21 de junio de 2017

## COMISIÓN DE COMERCIO

SUMARIO: **Programa** de Capacitación en Habilidades y Oficios destinado a los vendedores “manteros” del barrio de Once, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Sorgente.** (74-D.-2017.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sorgente, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa de Capacitación en Habilidades y Oficios destinado a los vendedores (denominados “manteros”), de Once, como medida de inclusión social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2017.

*Liliana A. Mazure. – Pablo Torello. – María C. del Valle Vega. – Gabriela R. Albornoz. – Eduardo P. Amadeo. – Luis E. Basterra. – Alicia I. Besada. – Juan F. Casañas. – Stella M. Huczak. – Juan M. Huss. – Daniel A. Lipovetzky. – José C. Nuñez.*

*– José L. Patiño. – Cornelia Schmidt Liermann. – María L. Schwindt. – Carlos A. Selva. – Alex R. Ziegler.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Programa de Capacitación en Habilidades y Oficios destinado a los vendedores (denominados “manteros”) de Once, como medida de inclusión social.

*Marcelo A. Sorgente.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sorgente, da su acuerdo favorable adhiriendo a la importancia de dicho programa de inclusión, el cual resultará beneficioso para toda la sociedad.

*Liliana A. Mazure.*